

El 27 de noviembre de 2017 tuvo lugar la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 27/3/2013, reunión a la que hemos asistido, con el siguiente orden del día:

1.- Adaptación de los tramos de DPO 2017 a las jornadas que efectivamente van a realizar los policías municipales y auxiliares de policía durante el año 2017.

2.- Ruegos y preguntas.

Se desarrolla lo siguiente:

Nos comunican que va a emitir la Dirección una nota interna aclarando que al contador 16 se le sumarán 2 días a la mañana y la tarde y 1 para la noche, es decir, en el contador 16 los tramos quedan igual pero se sumarán 2 días en el caso de la mañana y la tarde y uno a la noche como trabajados.

También propusimos la ampliación del disfrute de los días hasta el mes de marzo como se ha hecho siempre, ya que hemos tenido conocimiento en este sindicato de que en algunas unidades, como por ejemplo U.I.D. Salamanca y alguna más, se ha comunicado a los compañeros y compañeras que durante el mes de diciembre no se va a poder librar por ningún concepto salvo permisos del artículo 15 del Acuerdo Convenio, comunicándonos que lo van a estudiar y que en breve nos darán una contestación.

En relación a esta cuestión también nos dicen que consultarán con el Inspector Jefe si realmente se ha dado esa orden.

En el apartado de ruegos y preguntas les recordamos a la Dirección que sería de justicia que cualquier trabajador o trabajadora que alcance la jubilación, permuta, excedencias etc., participen también en los tramos de la productividad proporcionalmente, al igual que conseguimos **CCOO** para las promociones de nuevo ingreso y promoción interna. La Dirección se compromete a llevarlo a cabo una vez superen dificultades técnicas por la heterogeneidad.

